



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA NO. 01/2026

En la ciudad de Tala, el día 07 de ENERO de 2026, siendo la hora 17:00 da comienzo la Sesión ordinaria: Con los siguientes integrantes: Alcalde Leonardo Pérez, Concejales titulares: Cristina Camejo, y Concejales suplentes Wilton Hernández, Jorge Hernández, Gustavo Argoita y Darío González.

Resumen de Informe

- 1)- Se procede a entregar copias a los Sres. Concejales de Acta N° 25/2025 y Resoluciones correspondientes, la que se firma en dicha sesión
- 2)- Se hace entrega a los Sres. Concejales de una copia de la rendición por Proyecto brindada en la Audiencia Pública.
- 3)- Se hace entrega de copia de lo gastado por fondo permanente durante el mes de Diciembre de 2025.
- 4)- Se acuerda un receso del Concejo por lo que resta en este mes de Enero/2026
- 5)- Se acuerda a partir de Febrero los días de Sesiones ordinarias para el primer martes y tercer martes de cada mes a la hora 20:15, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que puedan surgir en el correr del ejercicio/2026.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Resolución Creación fondo permanente ejercicio 2026
- 2) Resolución renovación Fondo Permanente Enero/2026
- 3) Resolución anual Barraca Casàs
- 4) Resolución anual Barraca Enezepau
- 5) Resolución anual Ferretería Fernandez
- 6) Resolución Anual Roodriguez Motos
- 7) Resolución Anual Darwin Laureiro
- 8) Resolución anual Veterinaria San Jacinto
- 9) Resolución anual Eduardo Yardino
- 10) Resolución anual Jazz My Graff
- 11) Resolución anual Agencia Ancap
- 12) Resolución anual Alba Fiestas
- 13) Resolución anual Perficio S.A
- 14) Resolución Anual Super Ussa Express
- 15) Resolución Tikets Alimentación personas vulnerables
- 16) Resolución Comisiones Bancarias
- 17) Resolución anual Digiprint

18) Resolución anual limpieza de Baños Químicos

19) Resolución Atay repuestos

20) Resolución Mercado de Carnes lo del Pluma

21) Publicidad programa "No queda otra", Latorre 103.9

22) Publicidad Latorre FM 103.9

23) Publicidad 88.1 FM Naturaleza

24) Radio 100.7 FM Radio Uno

25) Publicidad Programa Agroactualidad

26) Mantenimiento Página Web

27) Publicidad el canal de la Región

28) Propuesta publicidad Ampí TV

29) Propuesta radio Cristal

30) Reiteración de Gastos Expedientes (2025-81-1270-00289 – 00290 - 00291)

31) Solicitud Enduro Bareo Club Nacional de Tala

32) Solicitud de corte de calle enduro vareo (Formulario UEP)

33) Resolución llamado a empresas Monotributos Mides " Mantenimiento de Espacios Verdes "

34) Resolución hermanamiento RIVADEO

35) Amplificación acto protocolar 140 años Pueblo Bolívar (4/02/2025)

36) Amplificación encuentro de Payadores Pueblo Bolívar (8/02/2025)

37) Festival 140 años de Bolívar " (14/02/2025 Amplificación)

38) Presupuesto a destinar festival de Bolívar

39) Armado de Instalación Eléctrica Festival Bolívar

40) Amplificación Tablado de Carnaval (7/02/2025)

41) Apoyo Pago de UTE Centro Cívico

42) Nota adopciones Tala

43) Reiteración gastos combustible (Expediente 2026-81-1270-00003

44) Gasto de tendido de red Municipio

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

(votación 5/54 afirmativa) Aprobación del acta anterior.

(votación 5/5 afirmativa) CREAR para el período 01 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de

LEONARDO PÉREZ

ALCALDE

MUNICIPIO DE TALA

CRISTINA CAMEJO

CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA

FÁTIMA MARTÍNEZ

CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA

GASTÓN CALABUIG

CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA

SUELVEN

2026, mensualmente y con las características que se detallan en la presente resolución, el **FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA** por un monto de \$ 150.000 (pesos uruguayos Ciento cincuantan) el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de Tala, y cuyo **OBJETO** será: alimentos y bebidas, servicios de alimentación (catering , coffee break, etc) , materiales de construcción, herrería, pintura, carpintería, electricidad, vidriería, gomería y similares, boletos, fletes contratados, productos de limpieza, productos farmacéuticos, productos químicos (insecticidas, fungicidas, etc) insumos informáticos y de telefonía, productos de papelería, fotocopias, ploteos e impresiones, productos plásticos y similares, utensilios de cocina, electrodomésticos, herramientas, vestimentas y textiles, alquiler de equipos y servicio de amplificación, audio, luces y similares, servicio de fotografía para eventos puntuales, gastos de publicidad, publicaciones en medios gráficos y digitales, adquisición de placas, trofeos, premios, diplomas, arreglos florales, servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores e imprevistos.

3)- **(votación 5/5 afirmativa)** Este Concejo resuelve **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de enero/2026 por \$ 150.000,00 (Ciento Cincuenta Mil pesos) a partir del 1° de enero del año 2026 .

4)- **votación 5/ 5 afirmativa)** Este Concejo autoriza y aprueba el gasto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor, Martínez Juan Andrés " BARRACA BEBEL CASAS" RUT 110212730014 por un importe de hasta \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil), gasto que se va a ir ejecutando de enero a diciembre de 2026.

5)- **(votación 5/ 5 afirmativa)** Este Concejo autoriza el gasto por concepto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor, BARRACA ENEZEPAU LTDA. RUT 4750690014- por un importe de hasta \$ 600.000 IVA incluido (pesos seiscientos mil), gasto que se va a ir ejecutando de Enero a Diciembre del año 2026,

6)- **(votación 5/ 5 afirmativa)** Este Concejo autoriza el gasto por concepto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor, DELSEL S.A " Ferretería Fernández" RUT 217035470019 por un importe de hasta \$ 600.000 IVA incluido (pesos seiscientos mil m/n), gasto que se va a ir ejecutando de Enero a Diciembre del año 2026

7)- **(votación 5 / 5 afirmativa)** Este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de máquinas, herramientas varias y trabajos de reparaciones de las mismas al proveedor "Rodriguez Salvagno Cesar Fabián" RUT 110112040016 por un monto de hasta \$ 300.000 IVA incluido (Pesos trescientos mil) en el período Enero a Diciembre de 2026.

8)- **(votación 5 / 5 afirmativa)** Este Concejo autoriza el gasto por concepto de reparaciones y servicio de Camiones, Maquinaria pesada y Liviana con que cuenta el Municipio al proveedor Darwin Laureiro RUT 200108680013. Por un importe de hasta \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil pesos), gasto que se va a ir ejecutando de enero a Diciembre del año 2026

9)- **(votación 5 / 5 afirmativa)** Este Concejo autoriza el gasto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor DUTER S.A " VETERINARIA SAN JACINTO" RUT 4987920017 por un importe de hasta \$ 200.000,00 (Pesos doscientos Mil), gasto que se va a ir ejecutando de enero a Diciembre de 2026.

10)- **(votación 5 / 5 afirmativa)** Este Concejo autoriza el gasto por concepto de este concejo aprueba el gasto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor,

LEONARDO PÉREZ

FÁTIMA MARTÍNEZ CRISTINA CAMEJO

GASTÓN CALABUIG

ALCALDE

CONCEJO

CONCEJO

CONCEJO

CONCEJO

CONCEJO

Yardino Rodríguez Eduardo Lucas y Barrios Rodríguez Isabel RUT 220545260016, por un importe de hasta \$ 150.000,00, (Pesos Ciento cincuenta Mil) gasto que se va a ir ejecutando de enero a Diciembre de 2026.

11)- (votación 5 / 5 afirmativa) Este Concejo autoriza el gasto por concepto de cartelería, nomenclatura e impresiones varias al proveedor Costa González Marcelo Adrián " JAZMYGRAF" RUT 070189370018 por un importe de hasta \$ 200.000 de enero a Diciembre de 2026

12)- (votación 5/ 5 afirmativa) por concepto de combustible, nafta, gas oil, aceites y lubricantes para el funcionamiento de las máquinas y vehículos de nuestro Municipio al proveedor CIGMA SAS RUT 220443280018 por un monto de hasta \$ 500.000,00, gasto que sera entre el mes de enero a Diciembre del 2026.

13)- (votación 5/ 5 afirmativa) Este concejo autoriza el gasto de alimentos para personas, artículos de limpiezas etc. por un importe de hasta \$ 200.000,00 al proveedor " EDIALBA LTDA" ALBA FIESTAS RUT 110231250014, gasto que se irá ejecutando de Enero a Diciembre de 2026

14)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto para el Mantenimiento y funcionamiento de nuestro Municipio por concepto de mano de obra y materiales tales como (hierros, chapas, trabajos de herrería etc.) al proveedor " PERFICIO S.A" RUT 217713360011 por un monto anual de hasta \$ 700.000 (Pesos Setecientos Mil) para gastar de enero a Diciembre de 2026 .

15)- (votación 5/ 5 afirmativa) .Por lo anteriormente expuesto, este Concejo autoriza el gasto por concepto de alimentación, productos de bazar, electrodomesticos , papelería y útiles de oficina, productos de limpieza , etc. al proveedor, Doufur Curbelo Silvana " SUPER USA EXPRESS TALA, RUT 214507700018 , por un monto de hasta \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos cincuenta Mil)

16)- (votación 5/ 5 afirmativa) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo autoriza el gasto de la compra de alimentos para personas en estado de vulnerabilidad " valor de frutas y verduras \$ 800 c/u y alimentos no perecederos y artículos de limpieza \$ 1000 c/u " por un monto total de hasta \$ 50.000,00 mensuales iva incluido, a los siguientes proveedores: "EDIALBA LTDA" Alba Fiesta RUT 214507700018, Camejo Fabiana y Hernández Facundo RUT 220468920010, Hipermercado Abbatella "RUT 110070000011 y "Mercado de Carnes lo del Pluma , proveedor Pérez Garrido Rosana Teresita RUT 020537330016, de Enero a Diciembre de 2026.

17)- (votación 5/ 5 afirmativa) este Concejo autoriza el gasto por concepto de comisiones bancarias por un importe de hasta \$ 6000 para gastar a partir de Enero a Diciembre del 2026

18)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por arrendamiento de un equipo multifunción Láser Canon para el Local Municipal a la Empresa GANIPLUS S.A RUT 214073340017 " DIGIPRINT " por un importe mensual de hasta \$U 8000,00 iva incluido, por el periodo Enero a Diciembre 2026.

19)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por servicio de mantenimiento de equipos químicos al proveedor, Barométrica Curbelo de Rodolfo Curbelo RUT 020215830010 con un costo mensual de hasta \$ 15.000,00 IVA incluido a partir del mes de Enero a Diciembre del 2026.

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

FÁTIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

20)- (votación 5/ 5 afirmativa) Este Concejo autoriza el gasto por concepto de repuestos para vehículos ,maquinarias e implementos para señalización o corte de calles del Municipio, al proveedor ATAY REPUESTOS RUT 220232060018 por un monto de hasta \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta Mil) iva incluido, para gastar de Enero a Diciembre de 2026

21)- (votación 5/ 5 afirmativa) Este Concejo autoriza el gasto por alimentos para personas al proveedor Pérez Garrido Rosana Teresita " Mercado de Carnes lo del Pluma " Rut 020537330016 por un monto de hasta \$ 100.000 IVA incluido, desde el mes de Enero a Diciembre/2026

22)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo resuelve aprobar el gasto por pago de Publicidad del programa " NO QUEDA OTRA" en Radio CX 280 LATORRE FM 103.9, Asociación Civil RUT 070188970011, por importe de \$ 5000 iva incluido, desde Enero a Diciembre 2026, requiriendo como principal condición para realizar el pago de lo aprobado que se cumpla en su totalidad con la propuesta recibida, la cual luce en el visto de la presente. En caso de no cumplir con lo estipulado el Municipio no realizará el pago correspondiente al mes en curso.

23)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo resuelve aprobar el gasto por pago de Publicidad en Radio CX 280 LATORRE FM 103.9, Asociación Civil RUT 070188970011, por un importe de \$ 3600 IVA incluido , de Enero a Diciembre 2026, requiriendo como principal condición para realizar el pago de lo aprobado que se cumpla en su totalidad con la propuesta recibida, la cual luce en el visto de la presente. En caso de no cumplir con lo estipulado el Municipio no realizará el pago correspondiente al mes de curso.

24)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo resuelve aprobar el gasto por pago de Publicidad al proveedor Duque Martínez Mabel RUT 020613250014 por un importe de \$ 9000 iva incluido , de Enero a Diciembre 2026, requiriendo como principal condición para realizar el pago de lo aprobado que se cumpla en su totalidad con la propuesta recibida, la cual luce en el visto de la presente. En caso de no cumplir con lo estipulado el Municipio no realizará el pago correspondiente al mes de curso.

25)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo resuelve aprobar el gasto por pago de Publicidad a PRODUCCIONES, RUT 020608710010 por un importe de \$ 9000,00 iva incluido, requiriendo como principal condición para realizar el pago de lo aprobado que se cumpla en su totalidad con la propuesta recibida, la cual luce en el visto de la presente. En caso de no cumplir con lo estipulado el Municipio no realizará el pago correspondiente al mes de curso.

26)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo resuelve aprobar el gasto por pago de Publicidad al proveedor Pablo Daniel Valiente Martínez RUT 215550690019 por un importe de \$ 6.000 iva incluido , de Enero a Diciembre 2026, requiriendo como principal condición para realizar el pago de lo aprobado que se cumpla en su totalidad con la propuesta recibida, la cual luce en el visto de la presente. En caso de no cumplir con lo estipulado el Municipio no realizará el pago correspondiente al mes de curso.

27)- (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo resuelve aprobar el gasto por pago de mantenimiento de página web al proveedor El Canal de la Región de Oliver Gualco RUT 020274620019 por un importe de \$ 12.000 IVA incluido , de Enero a Diciembre 2026.

LEONARDO PÉREZ

ALCALDE

MUNICIPIO DE TALCA

CRISTINA CAMEJO

CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALCA

FÁTIMA MARTÍNEZ

CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALCA

GASTÓN CALABUIG

CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALCA

28)-(votación 5/ 5 afirmativa) este concejo resuelve aprobar el gasto por pago de Publicidad al proveedor El Canal de la Región de Oliver Gualco RUT 020274620019 , por un importe de \$ 9.000 iva incluido , de Enero a Diciembre 2026, requiriendo como principal condición para realizar el pago de lo aprobado que se cumpla en su totalidad con la propuesta recibida, la cual luce en el visto de la presente. En caso de no cumplir con lo estipulado el Municipio no realizará el pago correspondiente al mes de curso.

29)- (votación 5/ 5 afirmativa) Este Concejo toma conocimiento y autoriza el gasto por concepto de publicidad al proveedor Pintos Mendez Edición Abel "AN&PI TV " RUT 215348300019 de \$ 9000 mensuales IVA Incluido (Pesos nueve Mil) , de Enero a Diciembre 2026, requiriendo como principal condición para realizar el pago de lo aprobado que se cumpla en su totalidad con la propuesta recibida, la cual luce en el visto de la presente. En caso de no cumplir con lo estipulado el Municipio no realizará el pago correspondiente al mes de curso.

30)- (votación 5/ 5 afirmativa) Este Concejo toma conocimiento y autoriza el gasto por concepto de publicidad al proveedor LIDASOL RUT 214555700014 por un monto de \$ 5000 mensuales IVA Incluido (Pesos cinco Mil) , de Enero a Diciembre 2026, requiriendo como principal condición para realizar el pago de lo aprobado que se cumpla en su totalidad con la propuesta recibida, la cual luce en el visto de la presente. En caso de no cumplir con lo estipulado el Municipio no realizará el pago correspondiente al mes de curso.

31)- este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00289 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio

32)- (votación 5/ 5 afirmativa) este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00290 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio .

33)-(votación 5/ 5 afirmativa) este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00291 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio.

34)- (votación 5/ 5 afirmativa) este Concejo toma conocimiento y autoriza el gasto de \$ 5000 iva incluido al proveedor "FERMARA S.R.L " Rut 217413470013 en insumos para dicha actividad.

35)- (votación 5/ 5 afirmativa) este Concejo toma conocimiento de dicho evento y solicita a la Secretaría Administrativa realice el formulario UEP, para dar cumplimiento con los inspectores de Tránsito y horas extras para la limpieza de las calles y autorización para corte de calles denominadas en el visto de la presente.

36) - (votación 5/ 5 afirmativa) este Concejo toma conocimiento de dicho llamado, abriendo período de Inscripción desde el 12/01 al 09/02/2026, dicha documentación será recibida en la Secretaría de este Municipio; en el momento de entrega de la misma se les comunicará por escrito las bases de puntuación.

37)- (votación 5/ 5 afirmativa) toma conocimiento y ve con beneplácito el hermanamiento entre el Municipio de Tala y el Ayuntamiento de Rivadeo (España) , dado la importancia que tiene unir las raíces de nuestros pueblos, estableciendo lazos de amistad e intercambio, experiencia y cooperación mutua, por tal motivo se solicita a la Secretaría de este Municipio realizar ante la Dirección de Relaciones Internacionales de la Intendencia de Canelones los trámites correspondientes para dicho hermanamiento.

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

FÁTIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

38) - (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por concepto de contratación amplificación al proveedor David Picardo y Angélica Cruces, RUT 020617670018 por un monto de \$ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil) iva incluido , con motivo del acto protocolar del 140 aniversario de la Localidad de Bolívar.

39) - (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por concepto de contratación amplificación al proveedor SOMDEM SA RUT100492030010 , por un monto de \$ 10.000,00 iva incluido (Pesos Diez Mil) , con motivo de encuentro de payadores dentro del marco de los festejos de los 140 años de la Localidad de Bolívar.

40) - (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por concepto de contratación amplificación al proveedor SOMDEM SA RUT100492030010 , por un monto de hasta \$116,000 iva incluido (Ciento Dieciseis mil) , con motivo de Festival dentro del marco de los festejos de los 140 años de la Localidad de Bolívar.

41) - (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto de hasta \$ 800.000 para el pago de los artistas que estarán presentes en dicho festival y organización en general , cabe acotar que este gasto será financiado dentro del Literal B Mantenimiento, dinero recibido por OPP a través del POA 2026.

42) - (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por concepto de tendido eléctrico del predio donde se va a realizar el Festival al proveedor Adhemar Febles Rut 020348430013 de \$ 35.000,00 iva incluido.

43) - (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por concepto de contratación amplificación al proveedor TODO AUDIO de Henry Cheirasco RUT 020273570018 por un monto de \$ 15.000,00 iva incluido .

44) - (votación 5/ 5 afirmativa) este Concejo autoriza el gasto por concepto de comida para animales y colaboración en castraciones, al proveedor "FERMARA S.R.L " Rut 217413470013 por un importe de hasta \$ 12.000 iva incluido, mensuales de Enero a Diciembre de 2026 .

45) - (votación 5/ 5 afirmativa) **Autorizar el apoyo económico de hasta \$ 5.000,00 por mes para solventar los gastos de consumo de UTE, del Centro Cívico de Pueblo Bolívar desde Enero a diciembre de 2026.**

- 1) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta a la Sra. Paola Bertolotti C.I 4402982-6, en representación Comisión del Centro Cívico de Bolívar.

El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-

46) - (votación 5/ 5 afirmativa) este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2026-81-1270-00003 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio.

47) - (votación 5/ 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto al proveedor Adhemar Febles RUT 020348430013 , por un importe de \$ 56.000,00 IVA incluido , (pesos Cincuenta y seis mil), se constancia que en el ejercicio anterior por resolución N° 172/2025 se había autorizado pero no se ejecutó el mismo.

Siendo la hora 20:15 se levanta la sesión, fijándose la siguiente sesión ordinaria que se realizará el día 03 de Febrero del 2026 , hora 20:15.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2024, LA QUE OCUPA EN EL FOLIO (1 AL 8)


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJALES
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJALES

CONCEJALES


FATIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJALES

GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA